Auto Capitan — Por estando visto e que leyo la cierta la provision del dho Capitan don Juº Miñoz a un Cuestimara ... dho don Juan Miñoz garon ... Acomparama conocimiento de justicia dho capitan ... Moncero por capitan a Don Diego Melgarejo ... de esta villa ...

Con esto se acabo el ayuntamiento y lo firmaron.

Vat

Lorenzo de Mercado

Don Gonzalo Muñoz Giron

Andres de ...

Pº Ximenez

Miguel de Lamos

Don Juº Marin

Don Juº Caxa de Mora

Don Luis de Gadea ...

Pº Muñoz de Robles

Juan Muñoz Zolalora

Don Franco de Robles

Don Gonzalo Muñoz Giron

Diego ... de Bayona

no quero

Pº de Canobas

Ante mi

Antonio Salmeron

del Moral

Ayuntamiento — En la villa de Caravaca a ... y quatro del mes de setiembre de mill y seiscientos y seis años en la sala del ayuntamiento desta villa se juntaron los señores justicia y regimiento desta villa como lo an de uso y costumbre de hordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien desta republica es a saber:

Lorenzo de Mercado, Lazcano, alcalde desta villa por su magestad =
El Capitan Don Gonzalo Muñoz Giron =
Don Juº Marin =
Miguel de Lamos =
Don Juº Caxa de Mora =
Don Luis de Gadea =
Don Franco de Robles =
Pº Lorenzo ... regidores desta villa =

Juan ... Marin mayordomo de ... dixo ... diciendo ... de seiscientos ... quatrocientos ... poco mas o menos ... que ay ... ayer dio noticia a los ... caballeros regidores ... de la tardanza no pueda aver ... ninguno ... juntar ayuntamiento ...